

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Veinte (20) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICACIÓN	470013153001 20230012400
DEMANDANTE	LISETH PAOLA SIERRA
DEMANDADO	DISTRITO DE SANTA MARTA
CLASE DE PROCESO	VERBAL
TIPO DE PROCESO	PERTENENCIA

Mediante proveído del 13 de septiembre de los cursantes, esta agencia judicial inadmitió la presente demanda por las siguientes razones:

- No se allegó avalúo catastral a fin de acreditar la cuantía de las pretensiones.*
- No se aportó certificado del registrador de instrumentos públicos en donde consten las personas que figuren como titulares de derechos reales principales sujetos a registro.*

No obstante, se avizora que el término para subsanar los yerros se encuentra vencido sin que la parte se hubiera pronunciado dentro del mismo. Bajo esa óptica, estima esta funcionaria que no se ha cumplido en legal forma la carga impuesta.

Por lo expuesto se

R E S U E L V E:

SEGUNDO: RECHAZAR la demanda promovida por LISETH PAOLA SIERRA contra DISTRITO DE SANTA MARTA, de acuerdo con las razones expuestas.

TERCERO: Hágase entrega de la demanda sin necesidad de desglose.

CUARTO: En firme la presente decisión, archívese el expediente

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ba4f530f8f7f577b8dda5be37edc3e85ea24285dd2f7f006166b814eddb911a**

Documento generado en 20/11/2023 04:41:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>